



República Dominicana

Comisión Nacional de Energía
(CNE)

Memorias Institucionales
Año 2016



República Dominicana

Comisión Nacional de Energía
(CNE)

Memorias Institucionales
Año 2016

Santo Domingo, Distrito Nacional

Diciembre, 2016

I. ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| I. ÍNDICE DE CONTENIDO | 1 |
| II. RESUMEN EJECUTIVO..... | 3 |
| III. INFORMACIÓN BASE INSTITUCIONAL | 8 |
| a) Misión y Visión de la institución..... | 8 |
| b) Breve reseña de la base legal institucional..... | 8 |
| c) Principales funcionarios de la institución..... | 11 |
| IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO | 12 |
| a) Metas Institucionales..... | 12 |
| b) Indicadores de Gestión | 19 |
| 1. Perspectiva Estratégica..... | 20 |
| i. Metas Presidenciales | 20 |
| ii. Uso de las TICs/Implementación del Gobierno Electrónico..... | 21 |
| iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública | 22 |
| 1.Criterio “Planificación de RRHH” | 22 |
| 2.Criterio “Organización del Trabajo” | 23 |
| 3.Criterio “Gestión del Empleo” | 24 |
| 4.Criterio “Gestión del Rendimiento” | 25 |
| 5.Criterio “Gestión de la Compensación” | 26 |
| 6.Criterio “Gestión del Desarrollo” | 30 |
| 7.Criterio “Gestión de Relaciones Humanas y Sociales” | 33 |
| 8.Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”..... | 34 |
| 9.Criterio “Gestión de la Calidad”..... | 35 |

| | |
|--|----|
| 2. Perspectiva Operativa..... | 36 |
| i. Índice de Transparencia..... | 36 |
| ii. Normas de Control Interno (NCI) | 38 |
| iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones..... | 39 |
| iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas..... | 39 |
| v. Auditorias y Declaraciones Juradas..... | 39 |
| 3. Perspectiva de los Usuarios..... | 40 |
| V. GESTIÓN INTERNA..... | 40 |
| a) Desempeño Financiero..... | 40 |
| b) Contrataciones y Adquisiciones..... | 44 |
| VI. RECONOCIMIENTOS..... | 46 |
| a) Nacionales | 46 |
| b) Internacionales | 46 |
| VII. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO..... | 46 |
| VIII. ANEXOS..... | 49 |

II. RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión Nacional de Energía (CNE) es la institución encargada de trazar la política energética de la República Dominicana y presentar las propuestas de orden normativo que garanticen la implementación armónica y satisfactoria de la misma. En este tenor, han sido significativos los avances para el fortalecimiento del sector energético nacional durante el presente año 2016, los cuales se resumen a continuación, como sigue:

La evaluación del primer mandato del presidente Danilo Medina (2012-2016) a través de la revisión de las Metas Presidenciales, destaca las ejecutorias que a continuación se describen, para cada una de ellas:

- En el marco del **“Plan de Desarrollo Fotovoltaico para Uso Individual en Comunidades Deprimidas”**, se **instalaron ciento cuarenta y seis (146) sistemas fotovoltaicos** en la comunidad Arroyo del Toro, distrito municipal de Yásica Arriba, provincia de Puerto Plata, distribuidos en viviendas, una escuela, una iglesia y un dispensario médico.
- Dentro del **“Programa Nacional de Eficiencia Energética”**, se logró la **concienciación de 43,302 personas** en visitas realizadas a 12 instituciones: escuelas públicas, colegios, universidades, instituciones gubernamentales, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales (ONG’s).

- Además se **realizaron ocho (8) auditorías en instituciones gubernamentales** que proyectan un ahorro energético de un 31% con la aplicación de las medidas propuestas.
- En materia de aprovechamiento de biomasa se continuó la ejecución del Proyecto **“Estimulando la competitividad industrial mediante la generación eléctrica, conectada a la red a partir de biomasa”** (Bioelectricidad Industrial), con el objetivo de promover la producción descentralizada de energía de biomasa en las zonas francas industriales de la República Dominicana.
- Se continuaron los trabajos de la consultoría contratada por la CNE para el **“Estudio de la producción actual y potencial de biomasa en la República Dominicana y su Plan de Aprovechamiento para la generación de energía”**, el cual tiene como objetivo cuantificar la producción de biomasa de origen forestal, agrícola e industrial en el territorio nacional, así como la fracción disponible para el aprovechamiento energético de dicha biomasa con un criterio de sostenibilidad. Además, se puso en ejecución el proyecto **“Instalación de dos (2) Biodigestores, uno (1) en el Cibao y uno (1) en el Suroeste”** con la colaboración del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IBBI) para el aprovechamiento de residuos agroindustriales con fines energéticos.

En cumplimiento con el rol normativo y ante la necesidad de regular las acciones relacionadas con la eficiencia energética, se elaboró un anteproyecto de Ley de Eficiencia Energética y Uso Racional de la Energía con apoyo financiero de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA). El mismo ha sido socializado con las Comisiones de Energía de la Cámara Baja y del Senado de la República.

Para el impulso de las fuentes renovables de energía fueron otorgadas cuatro (4) concesiones definitivas, para la construcción y explotación de obras eléctricas, con capacidad total de generación de 185 MW y nueve (9) concesiones provisionales, con una proyección de capacidad de generación de 277 MW.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la CNE por la Ley 57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía, se otorgaron hasta el mes de noviembre del presente año (2016) un total de 1,367 autorizaciones de incentivos fiscales por la inversión en sistemas y equipos renovables, por un valor de MMRD\$ 275, 555,861.61 pesos.

Se emitieron doscientos noventa y una (291) certificaciones de Sistemas Fotovoltaicos, a través del “Programa de Medición Neta”, alcanzándose con esto una potencia total instalada de 30,000kW de energía renovable en 1,400 usuarios(auto-productores), distribuidos en todo el territorio nacional, de los cuales

Cuatrocientos (400) fueron incorporados durante el año 2016 con una producción energética de 8,749 kWh.

En materia de aplicaciones nucleares, en la industria y la medicina, se emitieron 170 autorizaciones dirigidas a prácticas que involucran fuentes de radiaciones ionizantes y se llevaron a cabo ciento noventa (190) inspecciones de los diferentes campos de aplicación de dichas prácticas, verificando su cumplimiento, velando por la protección y seguridad de la población y del personal ocupacionalmente expuesto. Se capacitaron doscientas veintitrés (223) personas en los diferentes campos de aplicación de las radiaciones ionizantes, en nueve (9) sesiones de capacitación, que reducen el riesgo de exposición a dichas fuentes.

En materia de política energética, específicamente en cuanto a la planificación del sector, la CNE realiza trabajos relativos a la “Implementación del Manual de Planificación Energética (MPE)” con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), y el apoyo financiero del Gobierno de Canadá. El objetivo es fortalecer las capacidades institucionales para la planificación energética y la implementación de políticas energéticas en el sector. De dicho Manual se derivará la redacción del Plan Energético Nacional con horizonte de tiempo al año 2030, acorde con la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Todo lo anterior está fundamentado en el mantenimiento constante de la actualización de estadísticas energéticas, que se han robustecido a partir de la Encuesta Nacional a Sectores de Consumo Final de Energía, cuyo propósito fue relevar informaciones sobre el consumo de fuentes energéticas en los sectores residencial, comercial, industrial, servicios y transporte, que permitieran recoger los posibles cambios estructurales que se han dado desde el primer levantamiento que se hizo entre el 2002-2003 y los que han ocurrido en este año.

En adición, se ha implementado un Sistema Georreferenciado de Información Geográfica en el cual se ponen informaciones oportunas y diversas en formato GIS, a disposición de todos los usuarios. A su vez se ha fortalecido el Sistema de Información Energético Nacional (SIEN). Estos dos sistemas están disponibles en la página web institucional de la CNE.

La Comisión Nacional de Energía, obtuvo en este año, la certificación de la Norma ISO 9001:2015 por la firma especializada AENOR Internacional, siendo la única institución del sector en contar con dicha certificación. La misma se otorga a instituciones que cumplen rigurosamente con estrictas normas de calidad, en su operación. Obtuvo además la Medalla de Plata en la XI edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del sector público en la República Dominicana, distinción otorgada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), siendo también la única institución del sector en obtenerla.

III. INFORMACIÓN BASE INSTITUCIONAL

a) Misión y Visión de la institución

Misión:

Impulsar el desarrollo sostenible del sector energético nacional.

Visión:

Posicionarnos como una institución competente, promotora del marco normativo del sector energético.

b) Breve reseña de la base legal institucional

La Comisión Nacional de Energía (CNE) fue creada mediante la Ley General de Electricidad (No. 125-01) de fecha 26 de julio de 2001. Su artículo 7 establece: “Se crea la Comisión Nacional de Energía (La Comisión), con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. Este organismo se relacionará con el Poder Ejecutivo a través del Secretario de Estado, presidente de su Directorio. Su domicilio será la ciudad de Santo Domingo, sin perjuicio de las oficinas regionales que pueda establecer.”

Posteriormente esta ley (125-01) fue modificada por la Ley 186-07 de fecha 6 de agosto de 2007.

En adición a las funciones inicialmente otorgadas a la Comisión Nacional de Energía (CNE) en la Ley General de Electricidad (No. 125-01), le fueron agregadas las funciones de la Comisión de Asuntos Nucleares, que hasta ese entonces estaba adscrita al Secretariado Técnico de la Presidencia, mediante la Ley No. 496-06 de fecha 14 de diciembre del 2006, que creó la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

Además de dichas atribuciones, con la promulgación de la Ley sobre Incentivo al Desarrollo de las Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales (No. 57-07) de fecha 7 de mayo del 2007, se le otorgaron a la CNE las atribuciones de promocionar el desarrollo de las energías renovables, autorizar sus incentivos y administrar lo relativo al Régimen Especial para la generación eléctrica a partir de las fuentes primarias renovables de energía además de la producción de biocombustibles. Esta ley fue modificada de manera sustancial, por la Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre de 2012 y por la Ley 115-15 de fecha 8 de junio del 2015 que modifica el artículo 5 de la ley 57-07 para la expansión de potencia para los proyectos de biomasa de 80 MW hasta 150 MW.

La Ley que crea el Ministerio de Energías y Minas (No. 100-13) de fecha 30 de julio del 2013, en su artículo 9 establece la relación de Tutela Administrativa de la CNE con el referido Ministerio, en el ámbito de la figura jurídico-administrativa de la Adscripción, definida por los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12 de fecha 9 de agosto del 2012.

Igualmente, la referida Ley 100-13 en su artículo 10 modifica el Artículo 16 de la Ley General de Electricidad (No. 125-01), redefiniendo la conformación del Directorio de la Comisión Nacional de Energía, el cual es presidido por el (la) Ministro(a) de Energía y Minas e integrado por el(la) Ministro(a) de Economía, Planificación y Desarrollo, el(la) Ministro(a) de Hacienda, el (la) Ministro(a) de Industria, Comercio y Pymes y el(la) Ministro(a) de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En la Ley de Incentivos a la Importación de Vehículos de Energía no Convencional (No. 103-13) de fecha 30 de julio del 2013, se le atribuyen funciones específicas a la CNE en el Artículo 5, en relación a los beneficios a ese tipo de vehículos o automóviles. Establece que le corresponde a la CNE incorporar a los beneficios de dicha ley los vehículos o automóviles, que como resultado de los avances de la tecnología, utilicen fuentes de energía distintas a los combustibles fósiles o derivados del petróleo, en razón de las especificaciones determinadas por la referida normativa legal.

c) Principales funcionarios de la institución

Juan Rodríguez Nina, Director Ejecutivo

Andi Almanzar, Encargada del Departamento de Incentivos Ley 57-07

Belkis Parra, Encargada del Departamento de Gestión de la Calidad

Betty Morel, Encargada de Departamento de Recursos Humanos

Boris Blanco, Consultor Jurídico

Francisco Cruz, Director/Dirección de Planificación y Desarrollo

Francisco Mariano, Director/Dirección de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía

Isabel Montás, Encargada del Departamento Financiero

Joan Genao, Director/ Dirección Eléctrica

Josefina Milagros Del Orbe, Encargada del Departamento de Tecnología de la Información

Larissa Jimenez, Directora/Dirección Administrativa

Luciano Sbriz, Director Interino/Dirección Nuclear

Manuel Capriles, Director/Dirección de Hidrocarburos

Raquel Cuesto, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información

IV. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO

a) Metas Institucionales

Análisis de Cumplimiento de las Metas Presidenciales

Dado el compromiso de la Comisión Nacional de Energía de contribuir simultáneamente, a través del cumplimiento de sus metas institucionales, con la ejecución de cuatro de las metas presidenciales, determinadas para el cuatrienio 2012-2016, se realizaron avances significativos, aunque solo una de las metas se cumplió en su totalidad, al término del año 2016 según las descripciones que se presentan a continuación, las que muestran sus detalles específicos:

Meta 1: Programa Nacional de Ahorro y Uso Racional de Energía

Establece la implementación de un programa que se compromete a alcanzar una mejora en el desarrollo energético, orientándose hacia la mitigación del consumo, fomentando la eficiencia energética en el sector público principalmente, para optimizar el uso de la energía y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

En concreto, los costes energéticos de las instituciones se reducen como consecuencia del ahorro energético sirviendo de ejemplo para el resto de los sectores del territorio nacional.

En este orden fueron capacitados un total de 1, 231,972 personas sobre el Uso Racional y Eficiente de la Energía, desde el inicio de las gestiones hasta el fin del año 2016. Se realizaron 20 auditorías energéticas en instituciones públicas y 9 en PyMEs.

Esta primera meta incluye también la elaboración del Anteproyecto de Ley de Eficiencia Energética y Uso Racional de la Energía, el cual está en proceso de revisión final para su presentación ante el Poder Ejecutivo y posterior tramitación ante las Cámaras correspondientes. En adición se elaboraron normativas referidas al etiquetado de dispositivos de iluminación y acondicionamiento de ambientes.

Auditorías Energéticas realizadas

A continuación se presenta la lista de las instituciones gubernamentales auditadas en el periodo 2012 – 2016:

1. Jardín Botánico
2. 1ra Brigada del Ejército Nacional
3. Club Mauricio Báez
4. Comité Olímpico Dominicano
5. Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA)
6. Radio Santa María
7. Seminario Arquidiocesano

8. Instituto de Aviación Civil (IDAC) Norge Botello
9. Instituto de Aviación Civil (IDAC) Principal
10. Ministerio Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD)
11. Cuerpo Especializado de Control de Combustible (CECCOM)
12. EDESUR Torre Serrano
13. Asociación Dominicana de Rehabilitación
14. Colegio Dominicano de Arquitectos, Ingenieros y Agrimensores (CODIA)
15. Gran Teatro del Cibao
16. EDESUR Oficina Rómulo Betancourt
17. Ministerio de Industria y Comercio (Ryluc)
18. Ministerio de Industria y Comercio (Doña Chava)
19. Ministerio de Industria y Comercio (Villas del Mar)
20. Ministerio de Industria y Comercio (Adelaida)
21. Ministerio de Industria y Comercio (Pedernal)
22. Ministerio de Industria y Comercio (D' Oleo Méndez)

Etiquetado de equipos

Fueron realizadas las siguientes actividades:

- Encuesta pública de la Norma 655 sobre el diseño de la etiqueta energética. La misma fue aprobada por el comité técnico para ser

enviado a la comisión técnica de expertos del Consejo Dominicano de la Calidad (CODOCA) para obtener su aprobación de la Norma 655 por CODOCA como norma oficial.

- Aprobación de la Norma 644 (requisitos de las lámparas fluorescentes compactas autobalastadas) por el Comité Técnico y sumisión a la encuesta pública.
- Elaboración del Anteproyecto de la Norma NORDOM 97:2-003 para Equipos domésticos y comerciales de refrigeración –
- Etiquetado y requisitos de eficiencia. Aprobación por el Comité Técnico y sumisión a la encuesta pública.

Meta 2: Plan de Desarrollo Fotovoltaico para Uso Individual en Zonas Deprimidas

Esta meta tiene como objetivo suplir de energía eléctrica a 500 viviendas de comunidades deprimidas y alejadas de las redes eléctricas en cinco (5) provincias del país (Elías Piña, La Vega, Azua, Puerto Plata y Hato Mayor). La problemática es especialmente grave en las zonas rurales y se agudiza aún más en las áreas más remotas, las que se han venido a llamar zonas rurales aisladas. Dicho término se circunscribe específicamente a aquellas áreas o comunidades que, por su dificultad de acceso o por razones socioeconómicas y/o administrativas, resulta muy difícil conectar a las redes de distribución, quedando excluidas del proceso de

electrificación usual, mediante extensión de redes. El desarrollo del cronológico se realizó según se describe a continuación:

- La primera etapa de este proyecto, correspondiente al año 2013, contó con la instalación de cien (100) sistemas fotovoltaicos que beneficiaron a igual número de familias y contó con el aporte financiero de USD\$ 71,112.00 dólares por la Alianza de Energía y Ambiente con Centroamérica (AEA) del SICA.
- La segunda etapa del proyecto corresponde al año 2014, contó con el suministro e instalación de los 100 sistemas fotovoltaicos para igual número de viviendas en las comunidades Cruz de Cuaba, Montellano y El Paragua en el municipio de Constanza, provincia La Vega. Esto se llevó a cabo con fondos propios de la CNE por un monto de USD\$100,000 dólares.
- En adición a esto, en diciembre de 2014 se realizó la electrificación de las comunidades aisladas Galindo Adentro y Galindo Afuera en la provincia de Azua. Para estos fines fueron utilizados 90 kits de iluminación solar para viviendas individuales, compuestos por un panel de 10 Watts, 4 bombillas LED, una batería de 7 Amperes/hora y un cargador para teléfono celular. Este proyecto tuvo un costo aproximado de RD\$465,000.00 pesos.

- A finales de noviembre de 2015 se instalaron 70 sistemas fotovoltaicos individuales en las comunidades La Loma, Los Muñecos y Moña Gorris del distrito municipal Yerba Buena en la provincia Hato Mayor.
- Para finales de diciembre del año 2016 se realizó la instalación de 120 sistemas fotovoltaicos individuales en la comunidad aislada Arroyo del Toro en el Distrito Municipal Yásica Arriba de la provincia Puerto Plata.

Meta 3: Proyecto de Cooperación Técnica en Biocombustible

Se buscaba disponer de una herramienta útil para que los inversionistas potenciales, pudieran iniciar sus proyectos bio-energéticos a partir de la caña de azúcar con un nivel de riesgo manejable. Los entregables principales fueron: un Libro de Datos con mapas temáticos de los emplazamientos seleccionados, y una Ruta de Negocios para las visitas a los emplazamientos. Con un coste de US\$450,000.00 dólares, a través de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en especie por parte de la Comisión Nacional de Energía. Dicha meta fue concluida en su totalidad.

Meta 4: Proyecto GEF: Estimular la Competitividad Industrial mediante la Generación Basada en Biomasa

El objetivo global del proyecto es impulsar la competitividad industrial, especialmente en las Zonas Francas, generando electricidad a partir de la biomasa. De esta forma se reduce la dependencia de combustibles fósiles, se obtienen costos de energía más competitivos, se disminuyen las emisiones de CO₂ y por lo tanto se mitiga el Cambio Climático y la contaminación ambiental.

Para el proyecto en cuestión se identificó a la Zona Franca de Santiago como beneficiario. Sin embargo, actualmente la meta está atrasada. Cabe destacar que el retraso en la ejecución de la meta se debe a que la Zona Franca de Santiago decidió desvincularse del mismo. En vista de esta situación, la CNE y el consultor (ONUDI), actualmente están en proceso de reorientar el proyecto hacia la agroindustria del arroz. Por consiguiente, hasta tanto no se seleccione un beneficiario, no se podrá dar inicio a la ejecución del Estudio de Factibilidad el cual es uno de los pasos anteriores a la ejecución final del proyecto con la obra física realizada.

Fondo General US\$475,000.00 dólares de la Comisión Nacional de Energía (CNE) en especie y donaciones por valor de US\$1, 300,000.00 dólares, provenientes del Global Environment Facility (GEF) principalmente para la

realización de estudios. El beneficiario costeará lo relativo a la instalación de la central de generación.

b) Indicadores de Gestión (anexo 1)

| Indicadores de Gestión 2016 | |
|---|------------|
| Concesiones Provisionales 2016 | |
| Eólica | 1 |
| Solar fotovoltaica | 3 |
| Mini hidráulica | 1 |
| Biomasa | 6 |
| Concesiones Definitivas 2016 | |
| Eólica | 1 |
| Solar fotovoltaica | 1 |
| Mini hidráulica | 0 |
| Biomasa | 2 |
| Recaudaciones Departamento Financiero 2016 | |
| Solicitud de incentivos Ley 57-07 | 12,948,591 |
| Licencias prácticas y registros nucleares | 1,722,000 |
| Indicadores Dirección Eléctrica 2016 | |
| Informes técnicos para generación o distribución de electricidad | 3 |
| Certificación para eficiencia energética módulos fotovoltaicos e inversores | 260 |
| Indicadores Dirección Nuclear 2016 | |
| Autorizaciones emitidas de las diferentes prácticas y tipos de registros | 143 |
| Capacitaciones impartidas por la Dirección Nuclear | 10 |
| Departamento incentivo a la ley 57-07 | |
| Personas físicas y jurídicas vinculadas al sector de Energías renovables | 26 |
| Autorización de exención de impuestos de importación | 135 |
| Autorización de exención de ITBIS en compras locales | 387 |
| Autorización de crédito fiscal al impuesto sobre la renta | 112 |

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales (anexo 2)

| Meta | Objetivo | Indicador | Ejecución Nov. 2016 |
|--|--|--|---|
| Plan desarrollo fotovoltaico para uso individual en zonas deprimidas. | Suplir de energía eléctrica a comunidades deprimidas alejadas de las redes eléctricas con tecnología solar fotovoltaica. | 500 viviendas pobres sin electricidad, electrificadas. | 500 |
| Proyecto de Cooperación Técnica en Biocombustible. | Incentivar el desarrollo de la producción de Etanol Carburante en la República Dominicana. | 6 Informes técnicos que cubren las diferentes etapas del proyecto, realizados y aprobados para el 2014. | 6 informes realizados /Terminado. |
| Programa Nacional de Ahorro y Uso Racional de Energía. | Establecer pautas para la mitigación del consumo energético en todos los sectores de la sociedad del territorio nacional a partir del uso racional y eficiente de la energía. | 22 Instituciones gubernamentales auditadas en eficiencia energética, al mes de agosto 2016. | 22 |
| | | 297 Instituciones gubernamentales han instalado el sistema de gestión energía para mejorar su rendimiento energético, a agosto 2016. | 0 |
| | | 200,000 personas informadas a través charlas sobre el tema de Eficiencia Energética, a agosto 2016. | 1.231.972 |
| Proyecto GEF: Estimular la Competitividad Industrial mediante la generación basada en biomasa. | Impulsar la competitividad industrial, especialmente en las Zonas Francas, generando electricidad a partir de biomasa. De esta forma se reduce la dependencia de combustibles fósiles, obteniendo costos de energía mas competitivos y reduciendo las emisiones de CO2 y por tanto se mitiga el Cambio Climático y la contaminación ambiental. | Reducción del 40% de la facturación mensual de energía eléctrica consumida por la Zona Franca de Santiago. | Se han realizado varios estudios de caracterización pero hace falta la definición del beneficiario final. |

El cuadro anterior muestra un resumen de las metas presidenciales gestionadas por la Comisión Nacional de Energía. Se observan avances importantes, si bien, la única que fue concluida es la referida al Proyecto de Cooperación Técnica en Biocombustibles.

ii. Uso de las TICs e Implementación del Gobierno Electrónico

La CNE implementó una nueva Página Web Institucional, basada en un diseño plano, desarrollada de manera interactiva, en la cual se integran las últimas tecnologías de desarrollo como CSS3 y HTML5 ofreciendo a la ciudadanía un portal más amigable y funcional.

A través de la página web también se fortalece la Gestión de Procesos, la CNE pone a disposición de los ciudadanos la opción de realizar la solicitud en línea de dos de sus servicios altamente demandados y continúa trabajando para ofrecer la totalidad de sus servicios de manera online.

Este nuevo portal ha sido desarrollado cumpliendo con los estándares nacionales en materia de tecnología de la información y comunicación así como con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental en lo que se refiere a transparencia. En ese mismo orden se apega a la estrategia electrónica dominicana impulsando el gobierno electrónico e incrementando los servicios ofrecidos a los ciudadanos, alcanzando las certificaciones NORTIC A2, E1 y A5. Todos estos avances le han permitido solicitar la evaluación correspondiente por los organismos competentes para determinar el índice de uso de las TIC y la Implementación del Gobierno Electrónico.

Imagen 1. Extracto de página web con etiquetas de certificaciones NORTIC



Fuente: www.cne.gob.do

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

1. Criterio “Planificación de RRHH”

El presupuesto aprobado para la gestión de Recursos Humanos para el año 2016, es el siguiente: (anexo 3).

La CNE definió en el año 2011, una estructura organizativa que se mantiene vigente para la realización de los planes y proyectos institucionales, programados para el año 2016. A esta estructura organizativa se adicionó la descripción de todas las áreas funcionales con la correspondiente dotación de personal, que fue cubierta en un 90%, lo que ha evitado avocarse rigurosamente al ejercicio de planificar la dotación que necesita la institución para ejecutar sus planes operativos, sino que se ha enfocado en aspectos cualitativos tendientes a fomentar la satisfacción en el trabajo y mejorar el desempeño de los colaboradores.

| DENOMINACIÓN | FUNCIÓN | FUENTE | ORGANISMO FINANCIADOR | PROYECTO AÑO 2016 | EJECUTADO AÑO 2016 |
|---|---------|--------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| REMUNERACIÓN PERSONAL AL FIJO | | | | | |
| Remuneración | | | | | |
| Remuneración al Personal Fijo | 3339 | 9992 | 100 | 109,644,464.29 | 84,983,643.00 |
| Remuneración al Personal Fijo | | | 102 | | 1,639,375.00 |
| Remuneraciones al Personal con Carácter Transitorio | | | | | |
| Sueldo Personal Contratado | 3339 | 9995 | 102 | 14,712,000.00 | 18,284,909.00 |
| Sueldo Personal Contratado | | | 100 | | 2,143,770.00 |
| Sueldo Anual #13 | | | | | |
| Sueldo Anual #13 | 3339 | 9992 | 100 | | 9,779,598.00 |
| Sueldo Anual #13 | 3339 | 9995 | 102 | 11,519,881.43 | |
| Prestaciones Económicas | 3339 | 9995 | 102 | 10,000,000.00 | 9,000,000.00 |
| Sobresueldos | | | | | |
| Compensación | | | | | |
| Compensación por Servicios de Seguridad | 3339 | 9995 | 102 | 6,636,000.00 | 4,935,316.00 |
| Compensaciones Especiales | 3339 | 9995 | 102 | 21,019,244.12 | 7,801,802.00 |
| Dietas y Gastos de Representación | | | | | |
| Dietas | | | | | |
| Dietas en el País | | | 102 | | 140,000.00 |
| Contribuciones a la Seguridad Social | | | | | |
| Contribuciones al Seguro de Salud | 3339 | 9992 | 100 | 6,526,174.64 | 5,533,645.00 |
| Contribuciones al Seguro de Salud | 3339 | 9995 | 102 | 645,610.02 | 312,217.00 |
| Contribuciones al Seguro de Pensiones | 3339 | 9992 | 100 | 7,451,582.29 | 5,964,222.00 |
| Contribuciones al Seguro de Pensiones | 3339 | 9995 | 102 | 646,520.56 | 309,969.00 |
| Contribuciones al Seguro de Riesgo Laboral | 3339 | 9992 | 100 | 660,774.05 | 610,720.00 |
| Contribuciones al Seguro de Riesgo Laboral | 3339 | 9995 | 102 | 81,634.34 | 48,277.00 |
| TOTAL SERVICIOS PERSONALES | | | | 189,543,885.75 | 151,487,463.00 |

2. Criterio “Organización del Trabajo”

Base Legal

Dado que el Artículo 27 del Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, establece que la jornada de trabajo no será inferior a treinta (30) horas ni superior a cuarenta (40) horas semanales, cualquier modificación que demande una jornada superior deberá ser dispuesta por el titular

del órgano. Mediante la Resolución CNE-AD-0027-2014 d/f 26/11/2014 la jornada ordinaria de trabajo fue modificada, para iniciar las labores a las 08:00 a.m. y terminar a las 05:00 p.m., horario que se mantiene vigente a la fecha.

3. Criterio “Gestión del Empleo”

Debido a la implementación de nuevas estrategias administrativas, el Índice de Rotación se redujo considerablemente en comparación al año 2015 y en relación al ausentismo laboral en esta institución, nuestros colaboradores han cumplido en un 90% con las medidas disciplinarias establecidas en el horario de entrada a esta Comisión Nacional de Energía (CNE). (Anexo 4)

| Ingreso | Área Funcional | Período | Puesto Vacante | Cantidad |
|-----------|--|------------|---|----------|
| 16/2/2016 | Departamento Administrativo | Febrero | Analista Administrativo | 1 |
| 29/5/2016 | Departamento de Control Interno | Mayo | Encargada de Control Interno | 1 |
| 1/6/2016 | Dirección de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía | Junio | Analista de Eficiencia Energética y Uso Racional de Energía | 1 |
| 27/6/2016 | Departamento de Gestión de la Calidad | Enero | Analista Gestión de la Calidad | 1 |
| 1/8/2016 | Consultoría Jurídica | Agosto | Analista Legal | 2 |
| 2/8/2016 | Departamento Administrativo (Sección de Servicios) | Agosto | Chofer | 1 |
| 3/8/2016 | Departamento de Recursos Humanos | Agosto | Analista de Capacitación y Desarrollo | 1 |
| 8/8/2016 | Departamento de Recursos Humanos | Agosto | Auxiliar de Recursos Humanos | 1 |
| 1/9/2016 | Departamento Administrativo (Sección de Servicios Generales) | Septiembre | Mensajero Externo | 1 |

| | | | | |
|------------|--|------------|-------------------------------|---|
| 1/9/2016 | Dirección Eléctrica | Septiembre | Analista de Mercado Eléctrico | 1 |
| 5/9/2016 | Dirección Nuclear | Septiembre | Inspector | 1 |
| 1/5/2016 | Dirección de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía | Mayo | Secretaria Ejecutiva | 1 |
| 14/9/2016 | Departamento Administrativo (Sección de Servicios Generales) | Septiembre | Chofer | 1 |
| 1/10/2016 | Departamento Administrativo | Octubre | Directora Administrativa | 1 |
| 17/10/2016 | Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación | Octubre | Soporte Informático | 1 |
| 1/11/2016 | Departamento de Recursos Humanos | Noviembre | Fotocopista | 1 |
| 9/11/2016 | Departamento Financiero | Noviembre | Analista de Activos Fijos | 1 |

4. Criterio “Gestión del Rendimiento”

En lo que respecta a la gestión del rendimiento organizacional, se han establecido indicadores de procesos, mediante los cuales se mide el desempeño, como herramienta de mejoría, en los servicios que ofrece la institución.

En ese mismo orden se llevó a cabo la "Evaluación del Desempeño 2015-2016" durante el periodo julio - agosto de 2016, en la que fueron evaluados 132 colaboradores. La media de las calificaciones obtenidas fue de un 85%. Este proceso se realizó en dos etapas:

1. Se evaluó a todo el personal con un mínimo de 6 meses desempeñando un cargo.
2. Se convocó el Comité Evaluador de Calificaciones, que evaluó: El personal que no estuvo de acuerdo con los resultados obtenidos en su evaluación. El personal que no obtuvo la calificación mínima requerida. El personal cuyo supervisor no tenía el tiempo requerido desempeñando el puesto.

El comité estuvo conformado por:

- Directora Administrativa
- Encargada Departamento de Recursos Humanos.
- Coordinadora de Recursos Humanos
- Encargado o responsable de cada proceso en sus respectiva área.

5. Criterio “Gestión de la Compensación”

Dado que la compensación es el conjunto de pagos, servicios y beneficios ya sean económicos o morales que recibe un empleado como retribución del trabajo realizado, se desarrolla un "Programa de Reconocimientos e Incentivos a los Colaboradores de la Comisión Nacional de Energía". Su objetivo es contar con una herramienta que provea los lineamientos para la administración objetiva de los

beneficios que recibe el personal de esta institución, así como poder establecer reconocimientos al desempeño sobresaliente.

Los empleados de la Comisión Nacional de Energía, cuentan con una Cooperativa de Ahorros, Crédito y Servicios Múltiples (COOP-CNE), la cual ofrece los siguientes servicios:

- Préstamos (Regular y Chiquitolín)
- Venta de Arroz
- Feria de Útiles Escolares y Electrodomésticos
- Hoteles
- Boletos Aéreos
- Venta de Lentes
- Programa de Farmacia

En el año 2016, la Cooperativa firmó el acuerdo de unificación con la CDEEE el día 21 de julio del 2016. Esta cuenta al 30/11/2016, en COOP-CNE (17) socios y en COOP-CDEEE (36) socios con un balance de ahorro RD\$1, 127,775.00 pesos (un millón ciento veintisiete mil setecientos setenta y cinco pesos con 00/100) en COOP-CNE y un monto de RD\$555,792.89 pesos (quinientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y dos pesos con 89/100) pesos. El monto total prestado a sus socios en préstamos regulares, es de RD\$129,668.79 pesos (ciento veintinueve mil seiscientos sesenta y ocho con 79/100) pesos. El Balance disponible en banco es de RD\$1, 534,334.30 (un millón quinientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con 30/100) pesos.

En adición, la Comisión Nacional de Energía le facilita a sus colaboradores, préstamos "Empleado Feliz" conforme al acuerdo con el Banco de Reservas de la República Dominicana (BANRESERVAS). Este préstamo es otorgado en base a los derechos adquiridos que tenga el colaborador (indemnización económica y salario de navidad). En el año 2016, fueron aprobados catorce (14) préstamos con un monto total de RD\$1, 911,999.99 (un millón novecientos once mil novecientos noventa y nueve con 00/99) pesos. (Anexo 5)

Préstamos “Empleado Feliz” Otorgados por Áreas Funcionales

| Área Funcional | Cantidad de Beneficiados | Monto |
|---|--------------------------|---------------------|
| Departamento Administrativo | 9 | 1,202,000.00 |
| Departamento de Gestión de la Calidad | 1 | 50,000.00 |
| Dirección de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía | 1 | 174,166.66 |
| Consultoría Jurídica | 1 | 360,000.00 |
| Dirección Nuclear | 1 | 95,833.33 |
| Dirección de Planificación y Desarrollo | 1 | 30,000.00 |
| TOTAL GENERAL | 14 | 1,911,999.99 |

En la conmemoración de fechas especiales la CNE, otorga a sus empleados bonos menores por valor de RD\$5,000.00 (cinco mil con 00/100 pesos), según el siguiente cuadro: (anexo 5)

| Bono | Cantidad de Beneficiados | Monto |
|------------------------|---------------------------------|---------------------|
| Día de los Padres | 66 | 335,000.00 |
| Escolar | 94 | 440,000.00 |
| Día de las Madres | 58 | 290,000.00 |
| Día de las Secretarias | 13 | 80,000.00 |
| Total General | 231 | 1,145,000.00 |

De acuerdo a lo antes expuesto, la Comisión Nacional de Energía (CNE), también entrega un "Bono Especial por Calidad en el Servicio, Mejora de Procesos y Rendimiento Institucional" vinculado al logro, desarrollo y permanencia de la Certificación ISO 9001:2008 (recientemente adaptada a la ISO 9001:2015) por el esfuerzo extraordinario, el compromiso y la entrega que se requiere para el cumplimiento de los requisitos de este estándar internacional.

Este bono es el equivalente a un mes de salario, con erogación en el mes que cada colaborador cumpla su aniversario en la institución. La erogación del mismo en el año 2016 ha sido la siguiente:(anexo 5)

| Mes | Cantidad de Beneficiados | Monto |
|--------------|---------------------------------|---------------------|
| Enero | 8 | 230,804.58 |
| Febrero | 9 | 267,822.11 |
| Marzo | 9 | 324,548.74 |
| Abril | 8 | 318,158.89 |
| Mayo | 10 | 407,863.88 |
| Junio | 11 | 451,939.16 |
| Julio | 6 | 200,276.71 |
| Agosto | 9 | 391,770.21 |
| Septiembre | 27 | 1,553,413.91 |
| Octubre | 20 | 661,149.11 |
| Noviembre | 14 | 544,932.62 |
| Diciembre | 5 | 229,446.84 * |
| TOTAL | 136 | 5,582,126.76 |

*El monto que aparece en el mes de diciembre obedece a una programación presupuestaria.

6. Criterio “Gestión del Desarrollo”

El desarrollo de la actividad formativa se ha llevado a cabo, como en años anteriores, a través del Plan de Capacitación, que cada año se realiza en conjunto con las áreas funcionales de la institución. Con relación al año 2015, hubo un incremento en el número de actuaciones y se asistieron importantes necesidades en beneficio de la Matriz de Competencias y de la Evaluación del Desempeño de la Comisión Nacional de Energía.

El número de actividades formativas ha sido de 30 y el total de gastos de las acciones formativas fue de RD\$726,270.00 pesos. (Anexo 6)

| Parámetros | 2016 |
|--|----------------------|
| Nº de acciones formativas | 30 empleados |
| Total gasto derivado de las actividades formativas | RD\$726,270.00 pesos |

La formación y desarrollo de las personas en la CNE, en el año 2016, alcanzó los siguientes resultados promedio, en los indicadores para la medición y el control de las 30 acciones formativas impartidas, referidas anteriormente.

(Anexo 6)

| Indicadores de Capacitación | |
|---|-----|
| Cumplimiento actividades formativas programadas | 81% |
| Nivel de Eficacia Obtenido | 80% |
| Nivel de reacción alcanzado | 96% |

Además, se otorgaron becas y ayudas para conclusión de grado y educación continuada como se detalla en el cuadro más abajo. (Anexo 6)

| Núm. | Nombre | Cargo | Programa | Institución | Costo Total |
|------|-----------------------------|--|---|---|---------------|
| 1 | Paola Miranda Lora | Analista Legal | Maestría en Derecho Procesal Penal | Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) | RD\$180,000 |
| 2 | Narkiss Almonte Fernández | Encargada Depto. de Seguridad Física | Licenciatura en Administración de Empresas | Universidad Federico Henríquez y Carvajal | RD\$37,300 |
| 3 | Penélope Fabián Corona | Analista de Gestión de la Calidad | Master Ejecutivo en Dirección de Proyectos | Universidad Católica Madre y Maestra | US\$10,710 |
| 4 | Kelvin Ventura Ventura | Diseñador Gráfico | Tecnólogo en Multimedia | Instituto Tecnológico de Las Américas | RD\$61,240 |
| 5 | Boris Blanco Lima | Consultor Jurídico | Maestría en Administración del Estado | Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales | US\$10,000 |
| 6 | Tania G. Pichardo Pimentel | Secretaria Ejecutiva | Licenciatura en Administración de Empresas | Universidad del Caribe | RD\$181,300 |
| 7 | Fanny Tapia Encarnación | Analista Administrativo | Curso Propedéutico y Derecho a Tesis | Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) | RD\$40,000 |
| 8 | Diana Pérez Fernández | Auxiliar Administrativo II | Curso Experto Universitario en Análisis de la Conducta Criminal | Universidad de Madrid (UDIMA) | EUR\$472 |
| 9 | Shanthall López Cabrera | Analista Legal | Máster en Derecho - Administración del Estado | Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales | US\$3,000 |
| 10 | Raquel Cuesto Hilario | Responsable Oficina de Acceso a la Información | Maestría en Administración de Negocios | Universidad APEC | US\$19,800.00 |
| 11 | Yderlisa Castillo Rodríguez | Encargada División de Energía Renovable | Máster en Tecnología de Energía Renovable | Universidad INTEC | RD\$40,900 |
| 12 | Ana Reyna Brito | Coordinadora de Protocolo | Maestría en Administración de Negocios | Universidad Dominicano Americano (UNICDA) | RD\$112,950 |
| 13 | Dorca Marte Martínez | Auxiliar Administrativo I | Derecho a Monográfico - Graduación Licenciatura en Administración de Recursos Humanos | Universidad de Psicología Dominicana (UPID) | RD\$58,800 |

7. Criterio “Gestión de Relaciones Humanas y Sociales”

En el renglón de las relaciones humanas la CNE ha realizado diversas actividades en la conmemoración de fechas especiales, como las que citamos a continuación:

- Día de la Secretaria: todas las secretarias de la CNE, fueron agasajadas con un viaje a la Isla Saona, además disfrutaron de un rico almuerzo buffet; y se realizaron diversas actividades de entretenimiento.
- Día de las Madres: el 27/05/2016, se realizó un "Day Pass" en el Hotel Dominican Fiesta y Casino, para conmemorar el Día de la Madres de la Comisión Nacional de Energía y además fueron beneficiadas con un bono de RD\$5,000.00 (cinco mil con 00/100 pesos).
- Día de los Padres: el 29/07/2016, por motivo de esa celebración la Dirección Ejecutiva dispuso la entrega de un bono por valor de RD\$5,000.00 (cinco mil con 00/100 pesos) a favor de todos los padres de la institución.
- Campamento de Verano FIESTA CAMP, 2016: realizado en la semana del 11 al 15 de julio de 2016 en el Hotel Dominican Fiesta y Casino, para los hijos de los empleados de la CNE, en edades comprendidas entre los 5 y los 13 años.
-

- Encendido del Árbol de Navidad 2016: realizado el 24/10/2016, en la recepción de la Sede Principal de esta CNE. El Director Ejecutivo pronunció palabras alusivas a época navideña y una vez finalizado el mismo, los colaboradores disfrutaron de un rico brindis navideño.

8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”

El Departamento de Recursos Humanos de la CNE se encuentra estructurado en torno a las siguientes funciones básicas:

- Reclutamiento y Selección. Se encarga de todo lo relativo a la gestión de empleo e inducción de nuevo personal.
- Capacitación y Desarrollo. Se ocupa del diagnóstico de las necesidades, planificación de las acciones formativas, así como la medición y análisis de los resultados de los indicadores del proceso de capacitación, para garantizar la mejora continua.
- Relaciones Laborales. Maneja todo lo relativo a servicios al personal, solución de conflictos, desvinculaciones y aplicación del régimen ético disciplinario.
- Gestión del Desempeño. Se concentra en la evaluación del desempeño del personal en la ejecución de las funciones.
- Registro, Control y Nómina: Se ocupa del registro, almacenamiento y disposición de toda la información relativa al personal, tales como

permisos, licencias y vacaciones. Controla las entradas y salidas del personal y todas las informaciones estadísticas que permite la toma de decisiones. En cuanto a la nómina, esta garantiza la entrega oportuna de las compensaciones que corresponden al personal en virtud de la relación laboral a partir del registro y control de las novedades del personal de manera precisa y sistemática.

9. Criterio “Gestión de la Calidad”

Las acciones puntuales desarrolladas en este criterio se centran en la aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF) y en el cumplimiento de la auditoría de seguimiento No. 2 de la Norma ISO 9001:2008 como parte del Sistema de Gestión de la Calidad de la CNE.



Producto de la implementación del sistema de gestión de la calidad, la CNE realiza la medición de la satisfacción del cliente externo dos veces en el año, la primera medición se llevó a cabo en el mes de mayo y la segunda en el mes de noviembre, estos son los resultados para el año 2016:

| RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO (2016) | | |
|--|--------|-----------|
| Criterio Evaluado | Mayo | Noviembre |
| Amabilidad y cortesía | 99,0% | 100,0% |
| Tiempo de espera para ser atendido | 99,0% | 100,0% |
| Capacidad y competencia del personal | 100,0% | 100,0% |
| Facilidad para el depósito de documentos | 99,0% | 100,0% |
| Se atienden sus inquietudes y se aclaran sus dudas | 99,0% | 100,0% |
| Calidad y transparencia de la Información suministrada | 99,0% | 100,0% |
| Facilidad en el proceso de facturación y pago | 98,0% | 99,0% |
| Mejoramiento continuo en la calidad del servicio prestado | 98,0% | 95,2% |
| Cumplimiento por parte de la institución de los requisitos Legales vinculados al servicio solicitado | 97,0% | 99,1% |

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, la CNE dio respuesta a las inquietudes de los ciudadanos y ciudadanas dentro de los plazos establecidos (15 días laborables).

La Comisión Nacional de Energía recibió y tramitó 50 solicitudes, agrupadas según la temática, como se muestra a continuación (más detalles en Anexo 7).

| Temática | Cantidad de solicitudes de información |
|---|--|
| Solicitud de información sobre servicios que ofrece la CNE y aspectos legales vinculados con la CNE | 20 |
| Información sobre estado y solicitudes de concesiones así como proyectos en ejecución | 17 |
| Información sobre estadísticas energéticas y empresas vinculadas al sector | 9 |
| Información sobre tecnología y temas variados | 4 |

Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el período

Reestructuración del portal de transparencia de la Comisión Nacional de Energía en conjunto con el Departamento de Informática.

Dando cumplimiento a la norma NORTIC A2-2013, que indica las directrices y recomendaciones que debe seguir cada organismo del Gobierno Dominicano para la creación y gestión de su portal web, la versión móvil del mismo y el sub-portal de transparencia, con el fin de lograr una forma visual y de navegación web homogénea entre toda la administración pública de la República Dominicana.

NORTIC E1-2014, establece las directrices que deben seguir los organismos gubernamentales para establecer una correcta comunicación con el ciudadano por medio de las redes sociales.

NORTIC A5-2015, establece las directrices que deben seguir los organismos del Estado a fin de presentar y brindar servicios de calidad al ciudadano.

Actualmente el portal cuenta con informaciones actualizadas y disponibles para aquellos ciudadanos y ciudadanas que estén interesados en obtener información sobre la institución.

ii. Normas de Control Interno (NCI)

Los procedimientos de Control Interno son políticas establecidas para reducir los riesgos y lograr los objetivos de la entidad, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de sus operaciones, así como asumir el acatamiento legal a cada uno de los procesos internos de las diferentes áreas de esta institución, apegados a los requerimientos de la Ley 10-07 en su Art. 7 que implementa las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), sobre las atribuciones y deberes Institucionales de los Organismos del Estado Dominicano, de acuerdo con la naturaleza de sus objetivos.

Nuestro objetivo con la implementación de las NOBACI, es dar unas herramientas para mitigar, identificar, medir y valorar los riesgos inherentes y residuales, a fin de disminuir las amenazas que puedan afectar el logro de las metas de nuestra institución, estableciendo los lineamientos que ayuden a cumplir los procesos operativos, administrativos y financieros Institucionales.

iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones

El plan anual de compras y contrataciones publicado fue de RD\$73,721,837.00 pesos.

iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas

En la Comisión Nacional de Energía no existe una Comisión de Veeduría Ciudadana.

v. Auditorias y Declaraciones Juradas

En años anteriores La Comisión Nacional de Energía, dio cumplimiento a la Ley General de Electricidad No. 125-01, en su artículo 25, acápite “g”, sobre contratar contadores públicos autorizados (CPA) para efectuar una auditoría de los manejos administrativos, financieros y contables. La misma se llevó a cabo, aplicándose una auditoría financiera y una auditoría de ejecución presupuestaria. De igual forma se aplicó la Ley 10-04 de La Cámara de Cuentas, en su capítulo 1, artículo 1, Objeto, que instituye el Sistema Nacional de Control y Auditoría y que armoniza las Normas Legales relativas al citado sistema. Sin embargo esta última culminó en el año 2015 y los resultados preliminares no han sido discutidos hasta la fecha, por las partes.

En cuanto a la Declaración Jurada nuestra institución se rige por las Normas de Corte Semestral, instituidas por La Dirección de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), a la cual debemos rendirle informe de los Estados Financieros cada

seis (6) meses en una fecha predeterminada por dicha Dirección, los mismos son integrados por ellos, al Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) como complemento a las ejecuciones, a través de los libramientos realizados por la CNE en dicho Sistema.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

La Comisión Nacional de Energía recibió y tramitó 3 solicitudes (Anexo 7)

V. GESTIÓN INTERNA

a) Desempeño Financiero

1) Asignación de Presupuesto para el Periodo

La asignación presupuestaria de la CNE para el 2016, fue aprobada por un monto de RD\$437,710,644.00 pesos, correspondiente a RD\$155,098,756.00 pesos asignación presupuestaria Ley de Gastos Públicos (transferencia corriente) y RD\$282,611,888.00 pesos de la facturación de las Leyes 125-01 y 57-07, experimentando un aumento relativo al año 2016 de un 1.01% y logrando la institución la meta propuesta en la formulación realizada de acuerdo a Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

2) Ejecución Presupuestaria del periodo

Al 31 de Octubre 2016, La Comisión Nacional de Energía muestra una ejecución presupuestaria de RD\$275, 574,623.00 pesos, equivalente al 62.96% del presupuesto aprobado para el 2016.

3) Cuadros de Ejecución física y financiera de Inversión Pública (anexo 8)

| Resultado operacional Ingresos | Presupuesto Diciembre 2016 | Ejecutado Octubre 2016 | % de ejecución |
|---|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Facturación del 0.25% del total de la venta de energía eléctrica. | 282,611,888.00 | 152,741,106.00 | 54.05 |
| Asignación presupuestaria Ley de Gastos Públicos (transferencia corriente). | 155,098,756.00 | 121,308,863.00 | 78.21 |
| Asignación presupuestaria Ley de Gastos Públicos (transferencia capital). | - | - | - |
| Asignaciones especiales del Gobierno. | - | - | - |
| Otros ingresos | - | 1,524,654.00 | - |
| Total general de ingresos | 437,710,644.00 | 275,574,623.00 | 62.96 |
| Gastos corrientes | 317,794,025.00 | 200,129,061.00 | 62.97 |
| Gastos de capital | 119,916,619.00 | 80,300,313.00 | 66.96 |
| Gastos | 437,710,644.00 | 280,429,374.00 | 64.07 |
| Resultados del ejercicio | - | (4,854,751.00) | - |
| Cuentas por cobrar | 88,975,033.42 | - | - |
| Cuentas por pagar | 12,540,710.60 | - | - |

4) Ingresos/Recaudaciones por otros conceptos

La Comisión Nacional de Energía recauda recursos de las siguientes fuentes:

Ingresos de los contribuyentes. Según La Ley General de Electricidad (Ley 125-01, en su art. 21 literal b, modificado por la ley 186-07) establece las contribuciones de hasta el 1% de las ventas totales del sistema, establecidas en el artículo 37 con cargo a empresas del sector para su financiamiento y el de la Superintendencia de Electricidad. En el artículo 50 del Reglamento 555-02 se establece la forma y el monto de la distribución entre ambas entidades, citamos: “La distribución de los aportes previstos en el artículo 49 será equivalente al 25% para la CNE y el 75% restante para la Superintendencia de Electricidad (SIE)”. Actualmente estos servicios son facturados a crédito.

Ingresos de contribuyentes. Según la Ley de Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales (Ley No. 57-07, según el artículo 112 del reglamento 202-08), establece que los generadores en régimen especial pagarán una contribución del 1% de sus ventas brutas, el cual se distribuirá 80% para la CNE y 20% para la SIE. Actualmente estos servicios son facturados al contado.

Ingresos de contribuyentes. Provenientes de prácticas asociadas al empleo de Radiaciones Ionizantes, establecidos en las Resoluciones CNE-AD-0007-2008 y CNE-AD-0018-2010. Actualmente estos servicios son facturados al contado.

Asignación de recursos financieros. Según la Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, los fondos destinados a la ejecución de Gastos Corrientes, son determinados mediante la formulación anual del presupuesto.

Además ha recibido ingresos por aportes de organismos internacionales y locales, tales como la OEA con una donación de RD\$996,732.00 pesos, los cuales están destinados a la remodelación de Rehabilitación, según acuerdo de colaboración firmado entre estas dos instituciones y la CNE.

Ingresos diversos los cuales corresponden a RD\$446,448.00 pesos, de subsidio de SISALRIL por licencias de empleados, así como RD\$38,550.00 pesos por intereses sobre depósitos a plazos fijos y otros ingresos adicionales a RD\$42,924.00 pesos por cheques certificados.

Las cuentas por cobrar a los contribuyentes al 31 de octubre 2016 ascienden a un total de RD\$88, 975,033.42 pesos, distribuidos así:

- Sistema integrado = RD\$83,595,984.82 pesos,
- Sistemas aislados = RD\$4, 901,594.51 pesos, Ley No.57-07
- Sistema eólico= RD\$477,454.09 pesos).

5) Pasivos

La CNE ejecuta operaciones a través de financiamientos de proveedores locales, cuyas cuentas por pagar al 31 de octubre 2016 ascienden a RD\$12,540,710.66 pesos.

b) Contrataciones y Adquisiciones

1) Resumen de licitaciones realizadas en el período

No se realizaron licitaciones este año.

2) Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período

El monto ejecutado a la fecha asciende a cincuenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos doce con 70/100 (RD\$59,445,212.70) pesos. (Anexo 9)

| Resumen | | | |
|------------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Modalidad | Cantidad de Procesos Ejecutados | Monto | Cantidad de Procesos Planificados |
| Compras Directas | 664 | RD\$ 17,798,708.00 | 800 |
| Compras Menores | 139 | RD\$ 29,978,850.82 | 250 |
| Comparación de Precios | 7 | RD\$ 11,667,653.88 | 20 |
| Total | 810 | RD\$ 59,445,212.70 | 1070 |

3) Rubro Identificación de Contratos (Anexo 10)

| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Cantidad de Rubros Contratados | Monto Total |
| 55 | RD\$59,445,212.70 pesos |

4) Descripción del (de los) proceso (s)

La CNE cumple con los procesos y normas del Plan de Compras y Contrataciones.

5) Proveedor (es) contratado (s)

La CNE suplió sus servicios de compras y contrataciones a través de 213 proveedores de los cuales 14 son Mipymes y 199 de la Empresa General.

| PROVEEDORES CONTRATADOS | | | |
|-------------------------|-----------------------|-----------|---------------------|
| Clasificación | Monto | Contratos | Porcentaje asignado |
| Empresa General | RD\$ 53,844,941.53 | 199 | 91% |
| Mipymes | RD\$ 5,600,271.17 | 14 | 9% |
| Total | RD\$ 59,445,212.70 | 213 | 100% |

6) Monto contratado

Como se ha reflejado en las tablas anteriores, el monto contratado totaliza los RD\$59, 445,212.70 pesos.

VI. RECONOCIMIENTOS

a) Nacionales

Premio Nacional a la Calidad

El 14 de enero de 2016, la Comisión Nacional de Energía (CNE) y su Director Ejecutivo, Juan Rodríguez Nina, fueron reconocidos con la Medalla de Plata en la XI edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del sector público en la República Dominicana, organizado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

b) Internacionales

Certificación de la Norma ISO 9001:2015 por AENOR Internacional.

VII. PROYECCIONES PARA EL AÑO 2017

La Comisión Nacional de Energía proyecta implementar las siguientes iniciativas, de cara al año 2017 según su Plan Operativo Anual (POA):

1. Aumentar la participación de energías renovables en la matriz eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado.
2. Facilitar la instalación de Biodigestores en el Cibao y en el Suroeste.
3. Evaluar agrónomica e industrialmente de variedades mejoradas de *Jatropha Curcas* para la producción de biodiesel.

4. Continuar la implementación del Plan de Desarrollo Fotovoltaico de uso individual en zonas deprimidas.
5. Redactar el anteproyecto del Reglamento de la Ley de Eficiencia Energética.
6. Continuar la ejecución de las Auditorías Energéticas
7. Formular programas de eficiencia energética y uso racional de energía, en las instituciones gubernamentales.
8. Diseñar el “Mapa de Ruta” para la implementación de tecnologías de “envolventes en edificios energéticamente eficientes”.
9. Continuar con el Programa de Difusión de uso eficiente y ahorro de energía.
10. Implementar proyecto de Eficiencia Energética para sustitución de equipos de climatización, alumbrado público.
11. Obtener la Certificación ISO 50001.
12. Monitorear la instalación y uso de fuentes de radiaciones ionizantes.
13. Llevar a cabo investigaciones en Protección Radiológica y Ambiental.
14. Elaborar el Plan Indicativo de la Expansión de Generación Eléctrica.
15. Estudiar, depurar y evaluar las solicitudes de concesiones de proyectos energéticos (provisionales y/o definitivas) que se reciban, para su posterior otorgamiento.
16. Readecuar la infraestructura física de la CNE.
17. El desarrollo y promoción de métodos transparentes y eficaces de comunicación que reflejen la identidad de la institución.
18. Actualizar las plataformas tecnológicas de la Comisión Nacional de Energía.
19. Eficientizar, cada vez más, la gestión y manejo de los recursos financieros de la CNE.
20. Mantener el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO:9001-2015.

21. Continuar la participación de la CNE en el Modelo CAF (Common Assessment Framework).
22. Autorizar la aplicación de los incentivos establecidos en la ley y por ende promover la inversión económica en fuentes de energías renovables en toda la geografía nacional.
23. Realizar el diagnóstico del carbón de Sánchez.
24. Actualizar la Data de Hidrocarburos en el Mapa Energético Nacional.
25. Automatizar la Gestión de Planificación Estratégica de la institución.
26. Proponer la armonización entre las leyes 125-01 y la 57-07 respectivamente.
27. Realizar el estudio socioeconómico con aplicación al sector energético.
28. Elaborar la propuesta del Anteproyecto de la Ley Marco de Gas Natural.
29. Publicar el boletín trimestral de estadísticas energéticas.
30. Conformar el Comité Interinstitucional de Estadística Energética.
31. Actualizar continuamente la base de datos (on-line) del Sistema de Información Georreferenciada (GIS).
32. Elaborar y gestionar un acuerdo de cooperación interinstitucional para procedimientos de gestión de solicitudes de incentivos.
33. Actualizar el modelo de Evaluación del Desempeño, del personal de la CNE.
34. Actualizar la “Encuesta de Clima Laboral” para incrementar la satisfacción general de los empleados de la CNE.
35. Implementar nuevos Sistemas en la Gestión de Procesos.
36. Implementar la modalidad de solicitudes on-line para requerimientos de los servicios que brinda la institución.
37. Implementar el Programa de capacitación dirigido al personal de la CNE, de acuerdo al estudio de detección de necesidades realizado.

VIII. ANEXOS

a) Avances en el PNPS y en la END

Objetivo Específico de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):

En relación al objetivo específico de la END “3.2.1 Asegurar un suministro confiable de electricidad a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental”. La CNE tiene un indicador en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, relacionado con la diversificación de la matriz energética con énfasis en energías renovables cuyo resultado acumulado a septiembre de 2016 fue de 9.4%, lo cual muestra un incremento equivalente al de 1.4% en relación al mismo período del año 2015 y cuya meta al 2016 es de 20.6% (ver el comportamiento en el siguiente cuadro, Anexo 10).

| Resultados PNPSP | Indicadores PNPSP | Línea base 2012* | Acumulado Septiembre 2015 | Acumulado Septiembre 2016 | Meta 2016 |
|--|--|---------------------------------|--|--|----------------------|
| Diversificación de la matriz energética, con énfasis en energías renovables. | Porcentaje de energía proveniente de fuentes renovables en relación con la generación total. | 11.7 | 8.0 | 9.4 | 20.6 |

Comportamiento de la producción Enero – Noviembre 2016

La Comisión Nacional de Energía tiene 5 productos relevantes dentro del Sistema RUTA del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, con producción planificada a 4 años. A continuación se muestra el nivel de cumplimiento versus las metas propuestas para el 2016 (anexo 11):

Plan Nacional Plurianual del Sector Público

| Producto Público | Unidad de medida | Línea Base 2012 | Producción planeada 2016 | Producción generada Ene-Nov 2016 | % de avance respecto a lo planeado |
|---|---------------------------------------|-----------------|--------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Resolución de Concesión Provisional para Estudio y Prospección de instalación de obras energéticas. | Concesiones provisionales otorgadas. | 12 | 25 | 11 | 44% |
| Contrato de Concesión Definitiva para el desarrollo y operación de obra energética. | Concesiones definitivas otorgadas. | 11 | 6 | 7 | 117% |
| Resolución sobre Incentivos desarrollo de energía renovable. | Solicitudes de Incentivos, aprobadas. | 380 | 568 | 1367 | 241% |
| Informe de Auditoría Energética. | Auditorías Energéticas realizadas. | 4 | 5 | 8 | 160% |
| Capacitación en ahorro y eficiencia energética. | Personas capacitadas. | 17,058 | 40,000 | 43,302 | 108% |

Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo

El Plan Estratégico Institucional (PEI) fue elaborado para el período 2011/2015. En él se definieron nueve (9) objetivos institucionales siguiendo los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030; la evaluación del mismo se realiza al finalizar el mes de diciembre o sea en los primeros 5 días laborables del mes de enero. Por tanto, mostramos los resultados logrados a Diciembre de 2015 en el que se muestra un avance de un 44% (anexo 12).

| No. OI | Objetivo Institucional (OI) | Porcentaje (%) ejecutado | | | | |
|--------|---|--------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | | Dic. 2011 | Dic. 2012 | Dic. 2013 | Dic. 2014 | Dic. 2015 |
| 6 | Convertir la Comisión Nacional de Energía en una institución eficiente, moderna y transparente. | 63% | 69% | 76% | 77% | 93% |
| 7 | Disponer de una plataforma tecnológica moderna y eficiente orientada al fortalecimiento de los procesos tecnológicos de la Comisión Nacional de Energía y del gobierno electrónico. | 45% | 45% | 66% | 66% | 68% |
| 5 | Fortalecer la función sustantiva de la Comisión Nacional de Energía, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector energético. | 46% | 53% | 59% | 67% | 51% |
| 4 | Contar con una planificación indicativa, de carácter plurianual, que oriente el comportamiento y las decisiones de los actores del sector energético. | 4% | 23% | 55% | 39% | 59% |
| 9 | Impulsar la investigación y el desarrollo de la energía nuclear y sus aplicaciones en la República Dominicana. | 34% | 38% | 46% | 48% | 48% |
| 1 | Impulsar la creación de un Programa Nacional de Eficiencia Energética y uso adecuado de la Energía en República Dominicana. | 15% | 26% | 28% | 41% | 52% |
| 8 | Contar con un sistema confiable y eficiente de almacenamiento, distribución y transporte de fuentes energéticas en la República Dominicana. | 33% | 33% | 35% | 36% | 0% |
| 2 | Promover el uso de sistemas de fuentes de energía renovable, para reducir la dependencia de los combustibles fósiles importados en la matriz energética de la República Dominicana. | 5% | 11% | 17% | 19% | 19% |
| 3 | Fortalecer la sostenibilidad del subsector eléctrico en materia regulatoria, tarifaria y ambiental. | 8% | 8% | 8% | 0% | 8% |
| | Logros | 28% | 34% | 43% | 44% | 44% |

Plan Operativo 2016

El Plan Operativo de la CNE se realiza anualmente tomando en cuenta los proyectos definidos en el PEI y las nuevas iniciativas a desarrollarse. Su evaluación se realiza trimestralmente. Por tanto, mostramos los logros a septiembre de 2016 de un 44.00% versus lo planificado para el año. (Anexo 13)

| No. | Objetivo Institucional | Cantidad de Proyectos | Porcentaje ejecutado | Porcentaje ejecutado | Porcentaje ejecutado |
|---------------|---|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | | Mar. 2016 | Jun. 2016 | Sept. 2016 |
| 1 | Impulsar la eficiencia y normatividad del sector energético, mejorando con esto su atractivo y desarrollo. | 32 | 15% | 28% | 53% |
| 2 | Fortalecer el posicionamiento técnico político de la CNE en el sector. | 5 | 3% | 17% | 25% |
| 3 | Mejorar la eficiencia interna de las operaciones de la institución, garantizando la calidad y pertinencia en cada contacto. | 25 | 16% | 35% | 58% |
| 4 | Desarrollar y fidelizar el recurso humano de la CNE, en base a nuestra cultura organizacional. | 3 | 18% | 45% | 73% |
| Logros | | 65 | 13% | 31% | 52% |

El cuadro anterior explica los resultados parciales obtenidos a noviembre del año en curso. Esto así, porque muchas de las actividades tienen como fecha de cierre el mes de diciembre. Consecuentemente, al faltar un trimestre de evaluación no puede tenerse en cuenta la información sobre lo ejecutado entre los meses de septiembre a principios de diciembre, fecha en que se redacta esta memoria.

Ejecuciones no Contempladas en el Plan Operativo Institucional

a) Impacto en ciudadanos

Aunque la Comisión Nacional de Energía, trabaja apegada a su plan operativo, existen algunas iniciativas que redundan en el bienestar de la sociedad y que son implementadas aunque no se encuentren contenidas en el mismo. Estos proyectos impactan a los ciudadanos como el caso de la distribución de 2,947 bombillas fluorescentes compactas, en sectores deprimidos, aportando un ahorro anual de 328,208 kWh y una reducción de emisiones por 515,482.95 Tn de CO₂/año, a un costo total de RD\$1,703,397.56 pesos.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los profesionales en materia de gestión de energía, así como también de proveer al país con profesionales certificados por entidades internacionales como la Asociación de Ingenieros de Energía (AEE, por sus siglas en inglés), la CNE coordinó los trámites correspondientes a fin de conseguir la habilitación de un Capítulo AEE. Dicho organismo cuenta con 17 profesionales certificados a la fecha en el país, bajo la Certificación de Gestores de Energía (Certified Energy Manager, CEM).

La Agencia Internacional de Energía Renovable IRENA en colaboración de esta CNE lanzo el REMAP. Este estudio muestra que es posible duplicar la cuota de energía renovable para 2030 en comparación con 2014. Este crecimiento

acelerado ayudaría a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) para una energía asequible y limpia y contribuiría a mitigar el cambio climático.

Como iniciativa para la participación de clientes/ciudadanos y para transparentar la gestión pública y satisfacer la demanda ciudadana, se publica la encuesta de satisfacción al cliente externo, en la página oficial de la CNE www.cne.gob.do.

b) Impacto en el gobierno

La CNE realizó 5 acuerdos a nivel nacional e internacional, durante el 2016 impactando la END 2030 y el sector energético nacional: (anexo 14).

| | Fecha | Nombre | Firmantes | Objetivos | Impacto |
|---|-----------|--|--|--|---|
| 1 | 7/12/2015 | Acuerdo de Colaboración interinstitucional entre la Comisión Nacional de Energía y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) | Lic. Juan Rodríguez Nina y Dr. Altagracia Guzmán Marcelino | Establecer un compromiso entre MISPAS y la CNE que permita mejorar las condiciones de los servicios diagnósticos de salud que emiten radiaciones, reducir la brecha de contacto con radiaciones ionizantes, proteger a los usuarios a lo interno del establecimiento, proteger el medioambiente y optimizar la protección del paciente en los procedimientos diagnósticos. | Comprometer a las instituciones públicas a mejorar las condiciones de los servicios diagnósticos de salud que emiten radiaciones ionizantes. |
| 2 | 1/2/2016 | Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre la Comisión Nacional de Energía y Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. | Lic. Juan Rodríguez Nina y Lic. Michelle Cohen | Establecer el marco general de colaboración interinstitucional entre PROCOMPETENCIA y la CNE, a los fines de establecer los parámetros fundamentales que regirán las relaciones de cooperación e interacción, técnica y administrativa, entre ambas instituciones. | fortalecer la aplicación de sus facultades y competencias entre ambas instituciones. |
| 3 | 9/2/2016 | Acuerdo de Cooperación interinstitucional entre la Comisión Nacional de Energía y el IDAC. | Lic. Juan Rodríguez Nina y el Dr. Alejandro Herrera Rodríguez. | Facilitar información poniendo a disposición la plataforma tecnológica de manera recíproca, sobre estudios de factibilidad para la producción de combustibles alternativos que puedan ser utilizados en la aviación civil. Formular la ejecución de políticas públicas necesarias para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la toma de medidas para garantizar la sostenibilidad de los combustibles alternativos para la aviación. | Apoyar el desarrollo e implementación de estrategias e iniciativas para el uso de combustibles alternativos de sustitución directa y así reducir las emisiones de CO2 en la aviación. |
| 4 | 21/3/2016 | Acuerdo de Colaboración interinstitucional entre la Comisión Nacional de Energía y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) | Lic. Juan Rodríguez Nina y el Dr. Rolando Guzmán. | Facilitar el intercambio de información científica y técnica de interés mutuo en el campo de la eficiencia energética, especialmente de las fuentes alternas y renovables de energía. Facilitar el desarrollo conjunto de proyectos de enseñanza y formación, investigación, difusión, divulgación y colaboración e intercambio de personal investigador y técnico de ambas instituciones. | Facilitar el intercambio de información científica y técnica de interés mutuo en el campo de la eficiencia energética, especialmente de las fuentes alternas y renovables de energía. |
| 5 | 21/7/2016 | Acuerdo entre la Cooperativa (COOPCDEEE) y la Comisión Nacional de Energía (CNE) | Lic. Juan Rodríguez Nina y Constantino Gómez, Gloris Lucía Romero Jumelles | Prestar a los empleados de la Comisión Nacional de Energía, todos los servicios en el área del cooperativismo de acuerdo con los estatutos de COOPCNE, de fecha 18/8/2014, en la que decidió su incorporación bajo los términos y condiciones establecidos. | Prestar a los empleados de la Comisión Nacional de Energía, todos los servicios en el área del cooperativismo. |

Contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente

La CNE promueve el uso de sistemas de fuentes de energía renovable para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, importados en la matriz energética de la República Dominicana a través de programas como:

- **Medición Neta:** alcanzándose con esto una potencia total instalada de 30,000 kW de energía renovable en 1,400 usuarios (auto-productores), distribuidos en todo el territorio nacional, de los cuales cuatrocientos (400) fueron incorporados durante el año 2016 con una capacidad de producción energética de 8,749 kW.
- **Plan de Desarrollo Fotovoltaico para uso individual en zonas deprimidas:** se han instalado 146 sistemas fotovoltaicos en el año 2016.

Así como también las acciones que fomenta la CNE para la diversificación de la matriz de generación de energía eléctrica a nivel nacional a partir de las funciones que le fueron conferidas en las leyes 125-01 y 57-07 como se ha venido refiriendo a lo largo del documento.